

# Movilizaciones a favor de la sentencia sobre los sueldos de los empleados públicos

Luis Acevedo

Antes de que el Gobierno presentase el recurso de casación contra la sentencia por la que en 1997 el Ejecutivo decidió congelar los sueldos de los empleados públicos, la Audiencia Nacional emitió un auto aclaratorio en el que indicaba que el fallo de la sentencia afecta también al personal laboral. La Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha personado ante el Tribunal Supremo para que no admita el recurso del abogado del Estado. De momento, CC.OO. y UGT han anunciado que en mayo una asamblea estatal de delegados de la función pública evaluará la situación con vistas a la posible convocatoria en la primera semana de junio de una gran manifestación de trabajadores de la función pública. Los sindicatos han decidido convocar una gran manifestación en Madrid el sábado 2 de junio. Todo dependerá de la respuesta del Gobierno a las movilizaciones y de cómo evolucione en los tribunales el recurso relativo a la sentencia que anuló la congelación salarial de los empleados públicos en 1997. El secretario general de CC.OO. ha subrayado que el sindicato prefiere la negociación a la movilización, y el acuerdo a la “judicialización” de un conflicto laboral.